



JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ- LOCALIDADES DE CIUDAD
BOLÍVAR Y TUNJUELITO

Bogotá D.C., trece (13) de octubre de dos mil veintitrés

Código Único: 11 001 4103 001 **2023 00314 00**

Previo a ordenar la **aprehensión**, por secretaría, **librese oficio** dirigido a la **SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE ITAGÜÍ**, a propósito de la corrección del error mecanográfico contenido en el certificado de tradición correspondiente al vehículo con placas **LKJ-415**, en el sentido de precisar que el curso de la acción ejecutiva de la referencia, se decretó por parte del **JUZGADO PRIMERO (1º) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE LAS LOCALIDADES DE CIUDAD BOLÍVAR Y TUNJUELITO** y no como quedó consignado en forma equivocada, por cuanto, tratándose de un bien sujeto a registro, resulta indispensable la inscripción de la orden de embargo en debida forma, en virtud del certificado sobre la situación jurídica del bien que para tal efecto remitirá el registrador a este estrado judicial, de conformidad con el artículo 593 del Código General del Proceso.

VEHICULO NO TIENE FIDEICOMISOS REGISTRADAS.

LIMITACIONES VIGENTES

Oficio 0697 del 22 de Junio de 2023 Radicado el 25 de Julio de 2023 Expediente 11001410300120230031400
Embargo, Proceso: Ejecutivo Singular, JUZGADO 2 CIVIL MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE KENNEDY No. Primero, Dirección DG 62 SUR N 20 F 20 CIUDAD BOLÍVAR Demandado: JOSE ENRIQUE FORERO RUSSY, Emisor: LAURA CAMILA HERRERA RUIZ, Cargo del emisor: SECRETARIA, % de Embargo: 100.

Adjúntense copias del auto que decretó la cautela de embargo, del oficio No. 0697, en el que expresamente consta la denominación correcta de este Despacho y del documento que evidencia el memorado yerro.

NOTIFÍQUESE,

NH

GABRIELA MORA CONTRERAS

Juez

JUZGADO 1º DE PEQUEÑAS CAUSAS

La anterior providencia se notificó por estado No. **72** hoy **17/10/2023** a la hora de las **8:00** A.M.

Laura Camila Herrera Ruiz

LAURA CAMILA HERRERA RUIZ

SECRETARIA

Firmado Por:
Gabriela Mora Contreras
Juez
Juzgado Pequeñas Causas
Juzgado 001 Pequeñas Causas Y Competencia Múltiple
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ea79068eddbde08483a84b2850e4c2f94651873c22c6bf772c7dbf115f5507f1**

Documento generado en 13/10/2023 09:36:55 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>